ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES EN CORPOCALDAS

SUBDIRECCIÓN PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO

OFICINA CONTROL INTERNO

Octubre 2022

Contenido

1. Gestión de riesgos: Articulación en el marco de MIPG y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
2. Metodología (Riesgos Gestión, Corrupción y Seguridad Digital).
3. Identificación de riesgos y controles.
4. Rol de las líneas de defensa en la gestión del riesgo.
5. Política de Administración del riesgo de Corpocaldas.

Taller práctico

Actualización riesgos y controles de Gestión y Corrupción (vigencia 2022).

Marco Normativo

Ley 1474/2011

- Art. 73. “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano.

Ley 2195/2022

- “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”. **Programas de Transparencia y Ética Empresarial en el Sector Público (Art.31).**

- Alineado con el PAAC (Art. 73 de la Ley 1474 de 2011) se dispone que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, deberá implementar Programas de transparencia y ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.


GESTIÓN DE RIESGOS:
Articulación en el marco de MIPG
y el Plan Anticorrupción y de
Atención al Ciudadano
Corpocaldas
50
Años

La estrategia como base para la Gestión del Riesgo y corrupción

Propósito Superior
Mega Meta

Misión visión

Estrategias Y objetivos

Desempeño mejorado

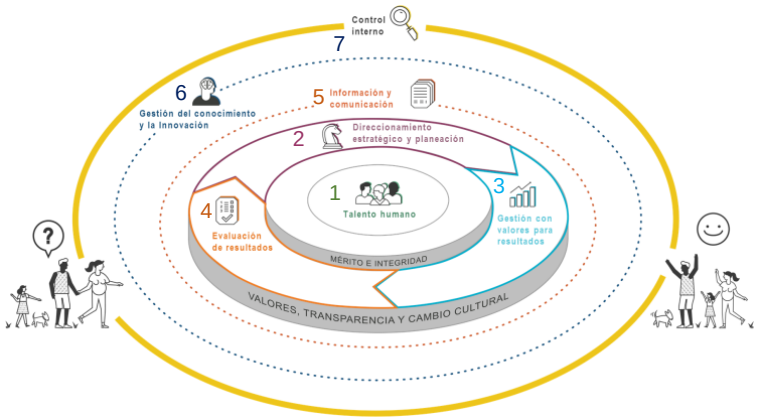

- Política de Administración de Riesgos
- Identificación de riesgos (incluye análisis del contexto)
- Valoración del Riesgo
- Monitoreo y Revisión
- Comunicación y Consulta

Corpocaldas | 50 Años

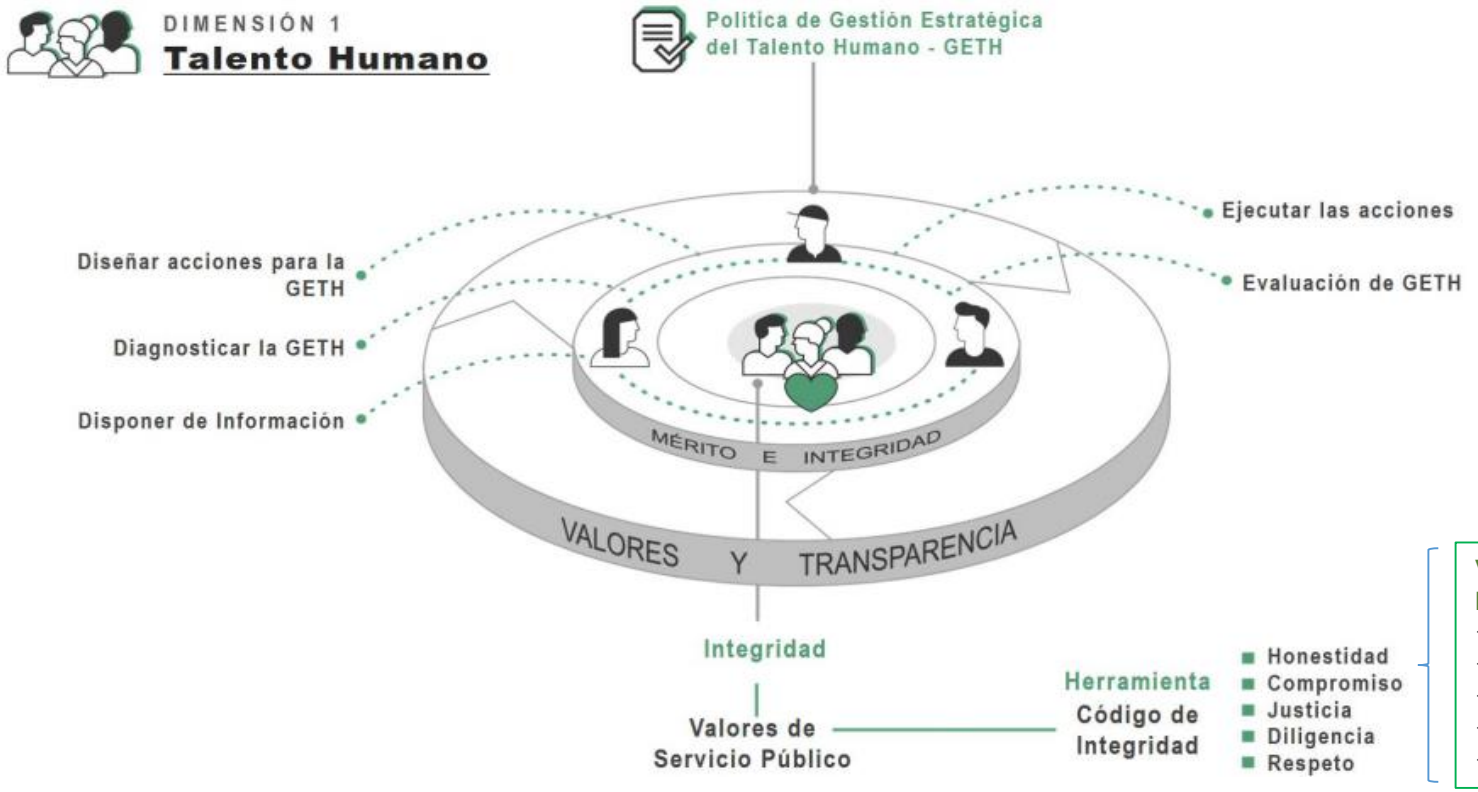

VALORES ADICIONALES CÓDIGO DE INTEGRIDAD CORPOCALDAS

- ✓ Transparencia.
- ✓ Lealtad
- ✓ Disciplina
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Sensibilidad Ambiental

A partir de la dimensión de "Talento Humano" se define el Código de Integridad como elemento fundamental frente al comportamiento que se espera de los servidores públicos. Incluye:

- ✓ **Conflictos de interés.**
- ✓ **Uso inadecuado de información privilegiada.**

DIMENSIÓN 2

Direccionamiento Estratégico y planeación

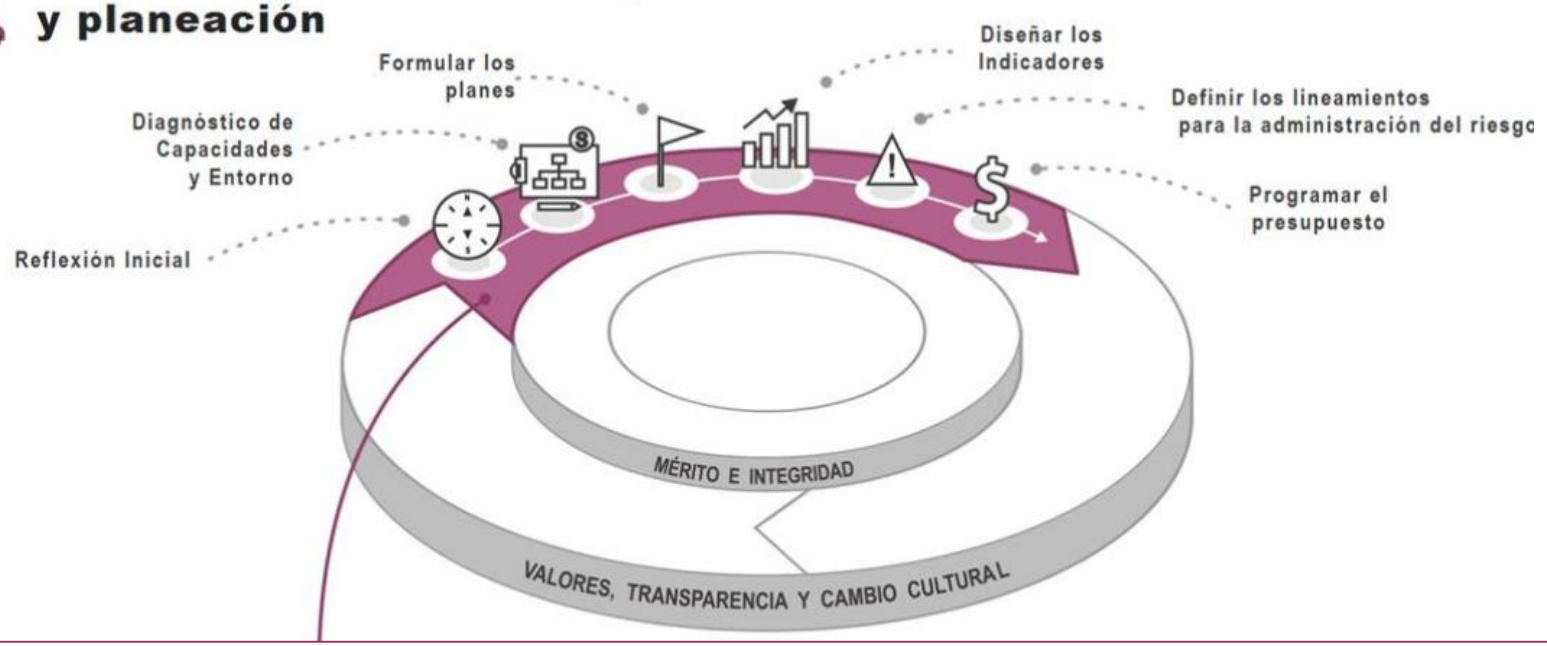

A partir de la dimensión de "Direccionamiento Estratégico y Planeación" se genera la Política de Administración de Riesgo, se definen los siguientes aspectos:

- ✓ **Factores de Riesgo Principales (Análisis Interno y Externo) atendiendo el diagnóstico de capacidades y entornos.**
- ✓ **Planeación Estratégica de la entidad.**
- ✓ **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Componentes: Mapas de riesgo de corrupción, estrategias para trámites, rendición de cuentas, servicio al ciudadano, así como transparencia y acceso a la Información), que pueden facilitar la construcción de acciones para el mapa de riesgos de corrupción.**

DIMENSIÓN 3

Gestión con Valores para resultados

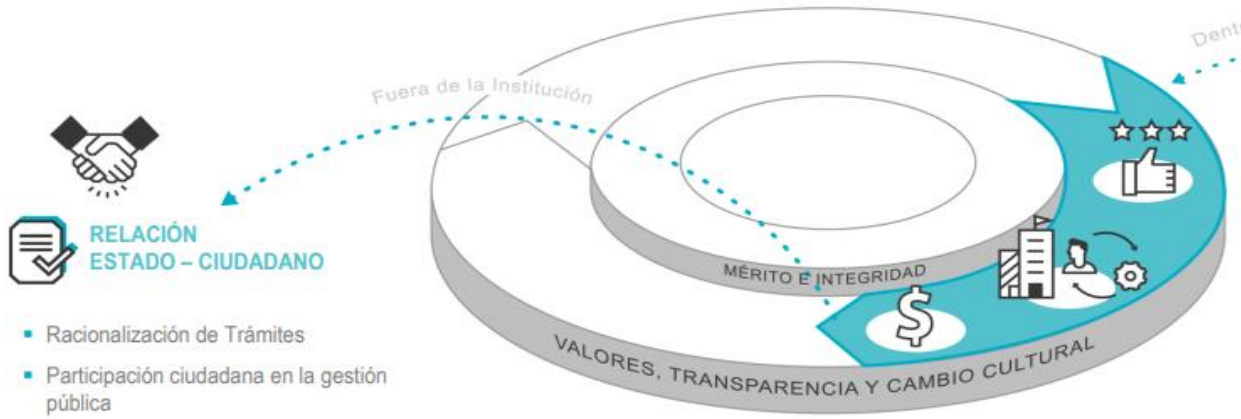

RELACIÓN ESTADO – CIUDADANO

- Racionalización de Trámites
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Servicio al Ciudadano
- Gobierno Digital
  - Tic para la sociedad

DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO

- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público
- Seguridad digital
- Defensa jurídica
- Mejora normativa
- Gobierno digital
  - Tic para el Estado

Seguridad de la información (MINTIC)
Inventarios de Activos de Información (Riesgos de Seguridad de la Información)

A partir de la dimensión de "Gestión con Valores para el Resultado" se definen los siguientes aspectos:

- ✓ Estructura de Procesos, Procedimientos, Políticas, entre otras herramientas, temas concebidos desde la misión (propósito superior), visión (Mega Meta) y objetivos estratégicos de la entidad.
- ✓ Instrumentos y herramientas relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la mejora de los procesos.

METODOLOGÍA:
La gestión del riesgo

- ✓ *RIESGOS DE CORRUPCIÓN*
- ✓ *RIESGOS DE GESTIÓN*
- ✓ *RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN*

Octubre 2022

Corpocaldas | 50 Años

¿Entendemos los conceptos básicos de riesgos?

MIPG / Gestión de Riesgos

Institucionalidad – Modelo de Líneas de Defensa

Corpocaldas

50 Años

Definiciones Básicas Relacionadas con la Gestión del Riesgo

Riesgo de Gestión: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de Seguridad Digital: Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos del ambiente físico, digital y las personas.

Activo: En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

Probabilidad: se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo, ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia o Factibilidad.

Impacto: se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Mapa de Riesgos: Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción.

Tipos de Riesgos

- Corrupción
- Seguridad Digital
- Estratégicos, operativos, financieros, de cumplimiento, imagen o reputacional, entre otros

ANTECEDENTES

El conjunto de acciones realizadas por una entidad para identificar, medir y mitigar los riesgos

Cambio de Enfoque

Corpocaldas 50 Años

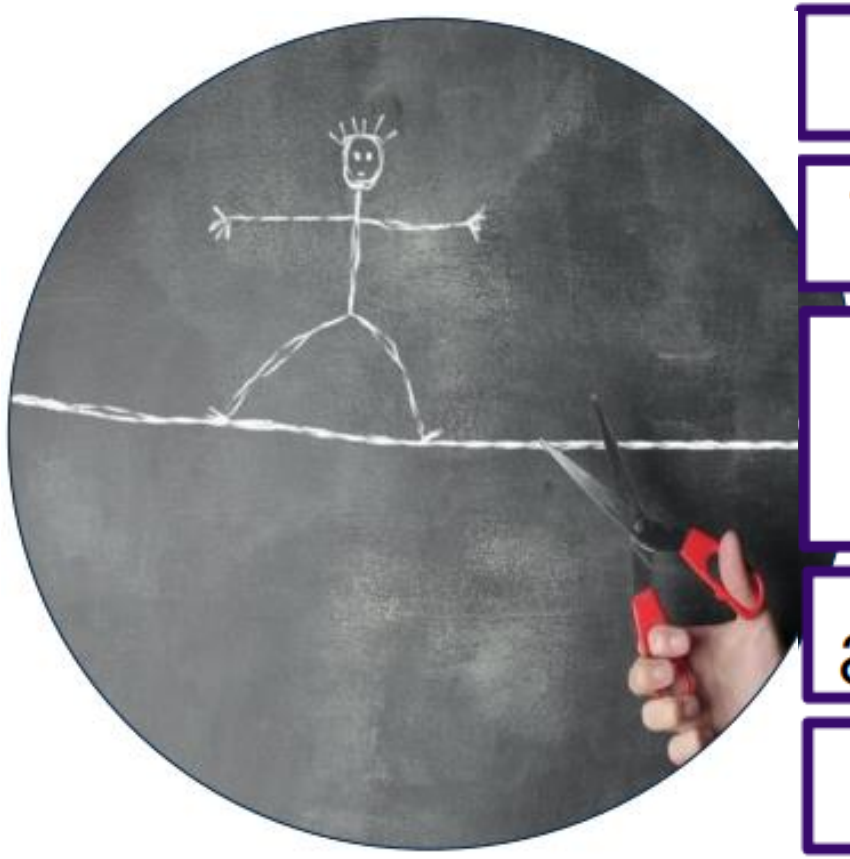

¿Qué es Riesgo?

Todos estamos expuestos

¿Seguimos reaccionando?

¿Cómo tomar decisiones?

Ejemplo…

Tratamiento de los riesgos

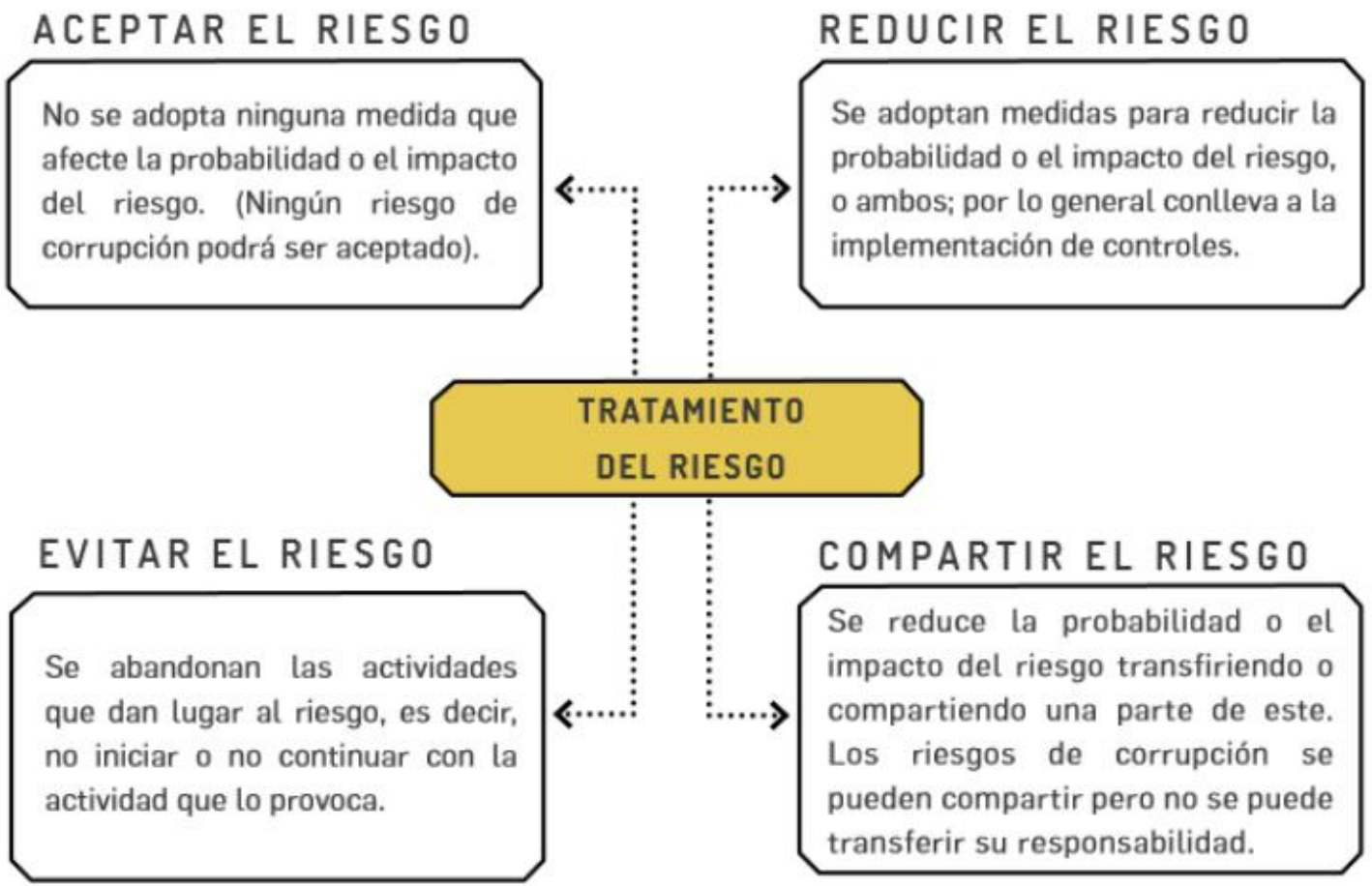

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. 2020

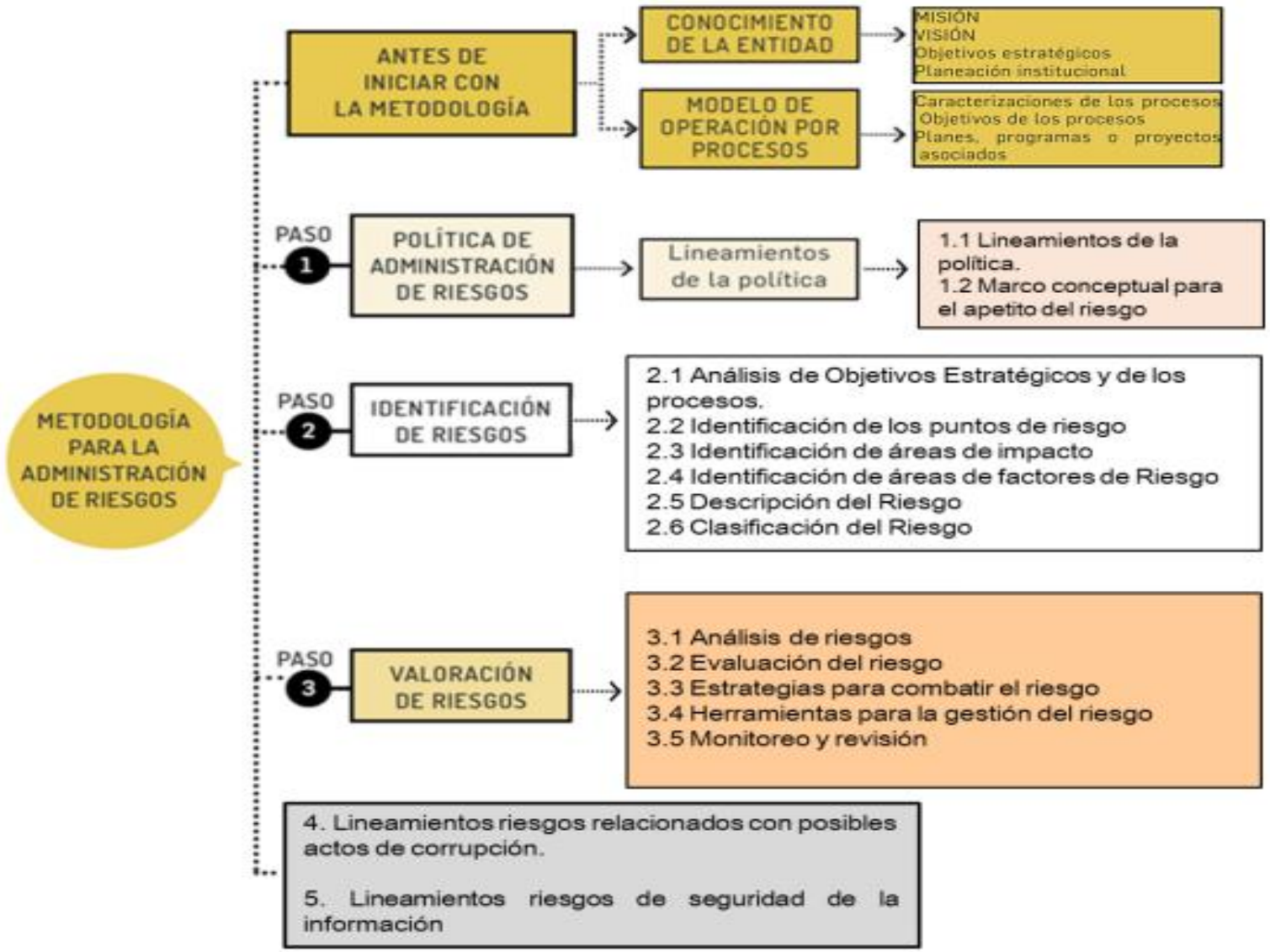

Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Corpocaldas | 50 Años

Elementos Mínimos Riesgos de Corrupción

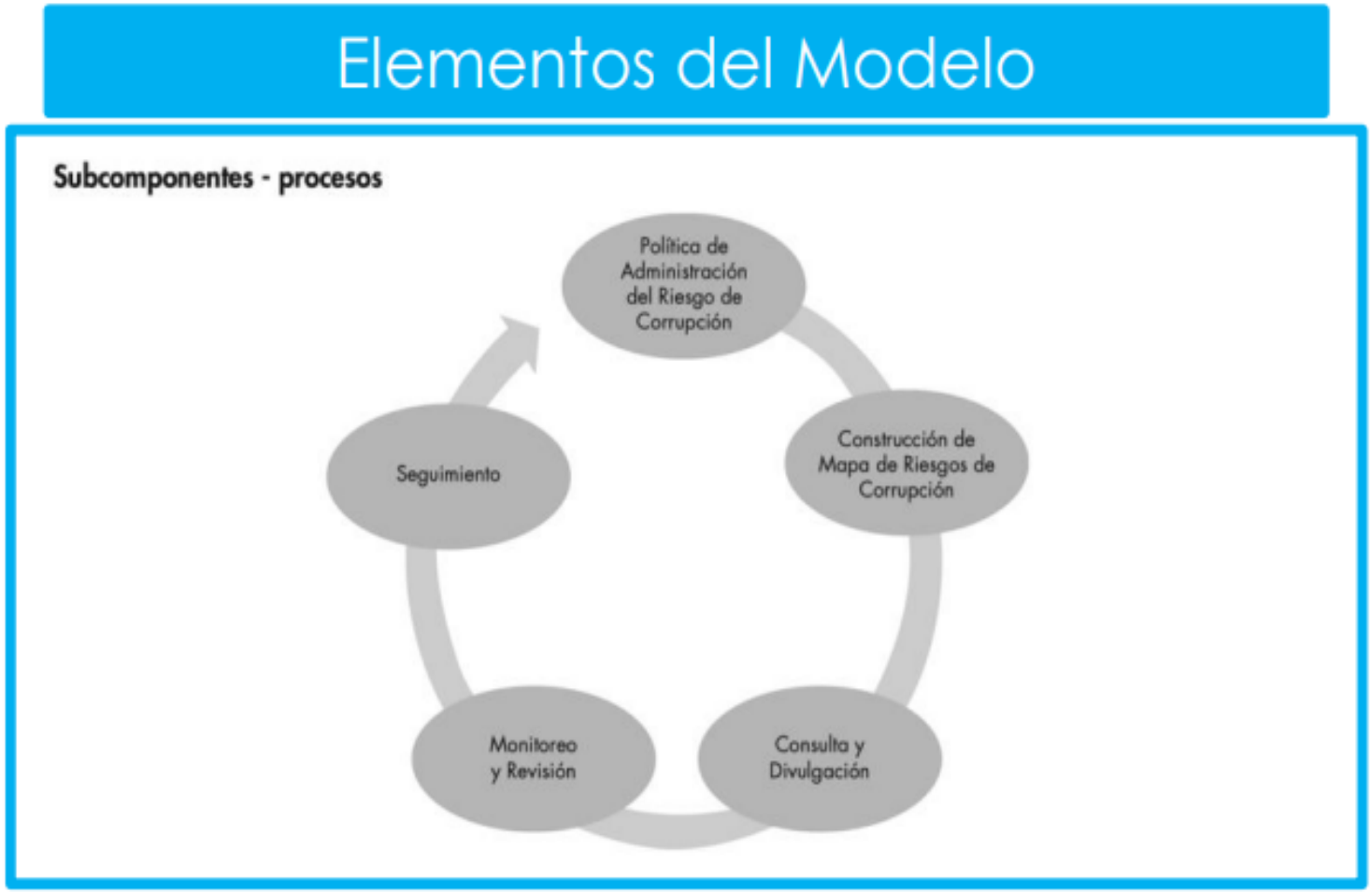

Pasos para la Gestión del Riesgo de Corrupción

- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción
  - Identificación
    - Contexto Interno y Externo
    - Construcción del Riesgo
  - Valoración
  - Matriz de Riesgos de Corrupción

Corpocaldas | 50 Años

Pasos para la Gestión del Riesgo de Corrupción

Consulta y Divulgación

La consolidación (a su vez es facilitador) es responsabilidad del Jefe de Planeación (o quien haga sus veces)

Proceso participativo
Proceso permanente

Corpocaldas | 50 Años

Pasos para la Gestión del Riesgo de Corrupción

Monitoreo y Revisión

- Garantizar que los controles son eficaces y eficientes
- Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo
- Analizar y aprender lecciones a partir de eventos, cambios, tendencias, éxitos y fracasos
- Detectar cambios en el contexto interno y externo

Pasos para la Gestión del Riesgo de Corrupción

Seguimiento

El seguimiento

- ✓ Lo efectúa el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
- ✓ Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.
- ✓ Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero.

RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Corpocaldas | 50 Años

Seguridad y privacidad de la información

Proteger el activo de información de la entidad

FÍSICA

LÓGICA

- ✓ Integridad
- ✓ Confidencialidad
- ✓ Disponibilidad

ISO 27000

Corpocaldas

50 Años

Seguridad y privacidad de la información

Clasificación de la información
- Nivel de sensibilidad
- Nivel de criticidad
- Tipo de protección
- Período de almacenamiento
- Medios de transmisión

Sistemas de información
- Accesos
- Disponibilidad
- Nivel de permisos
- Contraseñas

Gestión de la comunicación
- Gestión de incidentes
- Fallas
- Violaciones de confidencialidad
- Intercambio de información (Fuga de información)

Seguridad física y ambiental
- Accesos a información sensible
- Intrusiones no deseadas
- Daños
- Inundación
- Temblor, Terremoto

Identificación de riesgos por terceras partes

Contratistas
Practicantes
Aseo
Vigilancia

- Controles
- Políticas

Corpocaldas 50 Años


IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES
Corpocaldas
50 Años

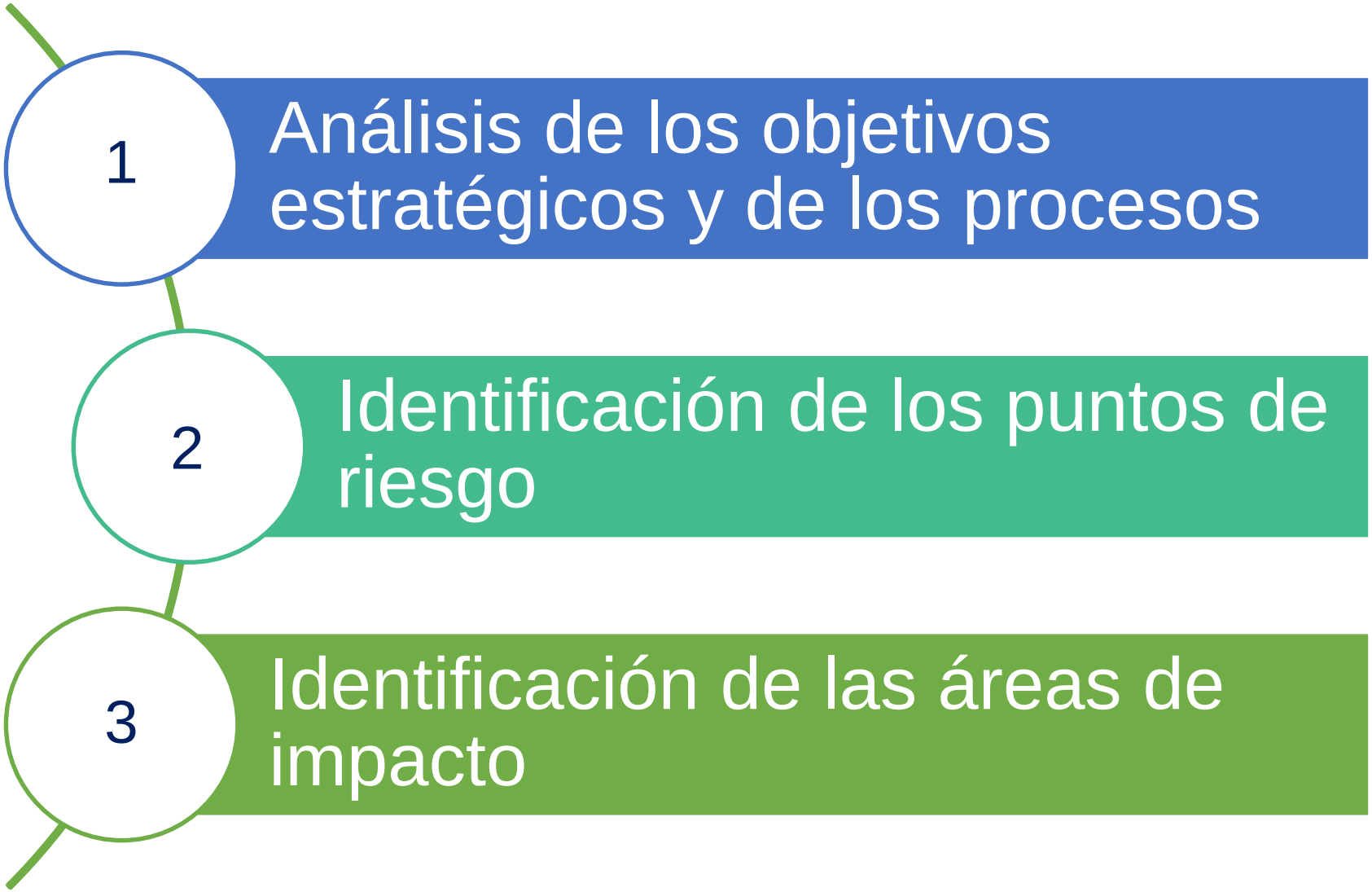
1
Análisis de los objetivos estratégicos y de los procesos
2
Identificación de los puntos de riesgo
3
Identificación de las áreas de impacto

4 Identificación de áreas de factores de riesgo

Factor	Definición		Descripción
Procesos	Eventos relacionados con errores en las actividades que deben realizar los servidores de la organización.		Falta de procedimientos
			Errores de grabación, autorización
			Errores en cálculos para pagos internos y externos
			Falta de capacitación, temas relacionados con el personal
Talento humano	Incluye seguridad y salud en el trabajo. Se analiza posible dolo e intención frente a la corrupción.		Hurto activos
			Posibles comportamientos no éticos de los empleados
			Fraude interno (corrupción, soborno)
Tecnología	Eventos relacionados con la infraestructura tecnológica de la entidad.		Daño de equipos
			Caída de aplicaciones
			Caída de redes
			Errores en programas

Factor	Definición		Descripción
Evento externo	Situaciones externas que afectan la entidad.		Suplantación de identidad
			Asalto a la oficina
			Atentados, vandalismo, orden público
Infraestructura	Eventos relacionados con la infraestructura física de la entidad.		Derrumbes
			Incendios
			Inundaciones
			Daños a activos fijos

Corpocaldas 50 Años

5 Descripción del riesgo

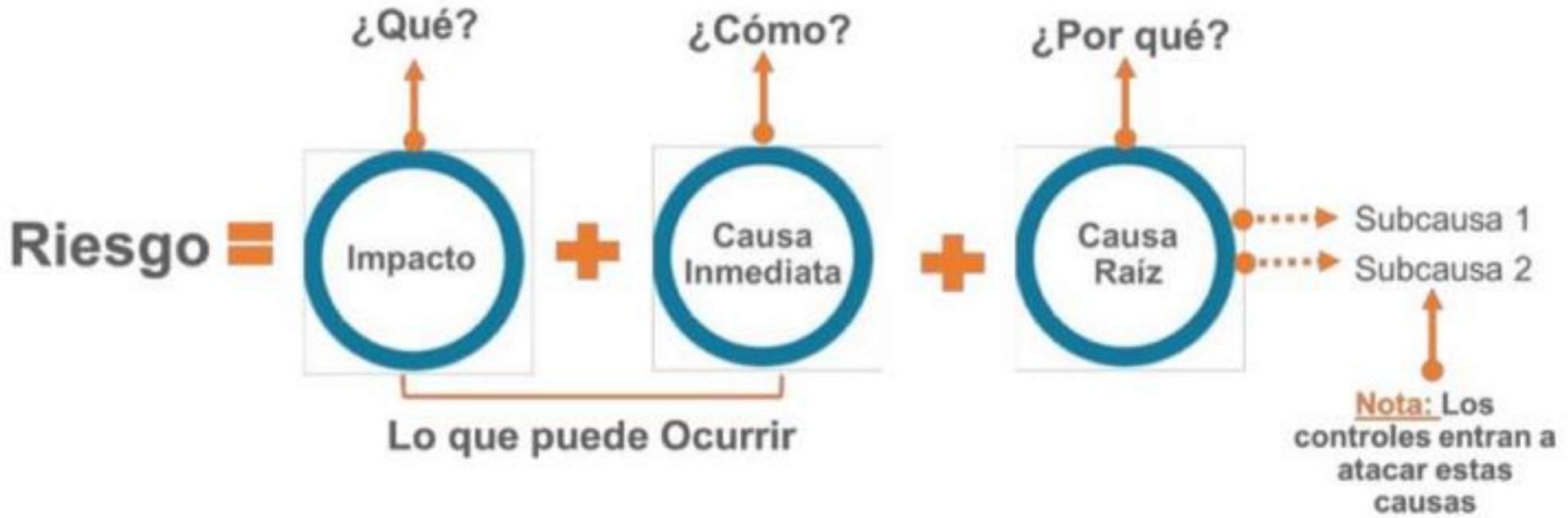

Ejemplo:

Proceso: gestión de recursos

Objetivo: adquirir con oportunidad y calidad técnica los bienes y servicios requeridos por la entidad para su continua operación

Alcance: inicia con el análisis de necesidades para cada uno de los procesos de la entidad (plan anual de adquisidores) y termina con las compras y contratación requeridas bajo las especificaciones técnicas y normativas establecidas.

Redacción inicia con:	¿Qué?	¿Cómo?	¿Por qué?
Posibilidad de	afectación económica	por multa y sanción del ente regulador	debido a adquisición de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos
	↕ Impacto	↕ Causa Inmediata	↕ Causa Raíz

Tips Para identificación de Riesgos

¿Qué debe contener un riesgo?:

1. Redacción clara y concreta
2. Emplear verbos en infinitivo (ar, er, ir, or)
3. Los riesgos deben ser tangibles y medibles (no etéreos)
4. Se adicionan adjetivos como: Incompleto, falta, inoportunidad, incorrecto, inadecuado, equivocado

Qué NO debe contener un riesgo:

1. El riesgo no puede ser negativo: p.e. "No realizar la actualización de la información"
2. El riesgo no puede ser el efecto o impacto del mismo: p.e. Sanciones, multas, sobrecostos
3. No incluya problemas de clima organizacional, ni de estructura.
4. No se menciona la causa.
5. La ausencia del control no es un riesgo. Es una causa

CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

CONTROLES PREVENTIVOS

Este tipo de controles intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.

Revisión al cumplimiento de los requisitos contractuales, en el proceso de selección del contratista o proveedor.

EJEMPLO

CONTROLES DETECTIVOS / CORRECTIVOS

Controles que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido. Buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Realizar una conciliación bancaria, para verificar que los saldos en libros corresponden con los saldos en Bancos.

Diseño de Controles

VARIABLES A EVALUAR PARA EL ADECUADO DISEÑO DE CONTROLES

- **PASO 1** — Debe tener definido el responsable de realizar la actividad de control.
- **PASO 2** — Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.
- **PASO 3** — Debe indicar cuál es el propósito del control.
- **PASO 4** — Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.
- **PASO 5** — Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
- **PASO 6** — Debe dejar evidencia de la ejecución del control.

Ejemplo redacción de un control

El profesional de Contratación

verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos acorde con el tipo de contratación,

a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisa con la información física suministrada por el proveedor, los contratos que cumplen son registrados en el sistema de información de contratación.

Responsable

Acción

Complemento


ROL DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO
Corpocaldas
50 Años

Operatividad de las Líneas de Defensa

Línea Estratégica

A cargo de la **Alta Dirección** y **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**
Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

1ª. Línea de Defensa

- Controles de Gerencia Operativa (Líderes de proceso y sus equipos).
- La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

Autocontrol

2ª. Línea de Defensa

- Media y Alta Gerencia: Jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.
- Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.

Autoevaluación

3ª. Línea de Defensa

- A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces
- La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.

Evaluación Independiente

Política Institucional de Riesgos

Corpocaldas

Corporación Autónoma Regional de Caldas

RESOLUCION No. 2021-2335 DE 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA LA POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS"

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, La Ley 99 de 1993, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia define que "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley".

Que el artículo 2° de la Ley 87 de 1993, establece en uno de sus objetivos del Sistema de Control Interno "definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos'.

Que el artículo 4° del Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)", se establece para la implementación del modelo actualizado, la adopción de la política de administración del riesgo.

Que el Artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en: @corpocaldas @corpocaldas @corpocaldasoficial @corpocaldas

Corpocaldas | 50 Años


TALLER PRÁCTICO
Actualización riesgos y controles de Gestión y Corrupción (vigencia 2022)
Corpocaldas
50 Años

GRACIAS

Corpocaldas

50 Años